



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **7-2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-04-2022 a las 12:50 horas.



## Enajenación de vivienda en C/ Profesor Láinez Alcalá nº 39

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 138.079,53 EUR.

→ Tipo de Contrato Privado

→ Importe 138.079,53 EUR.

→ Lugar de ejecución ES616 Jaén CAZORLA Cazorla

→ Importe (sin impuestos) 138.079,53 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 08/03/2022 durante 1 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 70000000 - Servicios inmobiliarios.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=y5Qoh%2BYcwY9vYnTkQN0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=y5Qoh%2BYcwY9vYnTkQN0%2FZA%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Cazorla**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://pst.cazorla.es>

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=tp5HGzF0ppemq21lux\\_hbaVQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=tp5HGzF0ppemq21lux_hbaVQ%3D%3D)

#### Dirección Postal

→ Plaza Francisco Martínez, 1

→ (23470) Cazorla España

→ ES616

#### Contacto

→ Teléfono 953720000

→ Fax 953724140

→ Correo Electrónico tag@cazorla.es

### Proveedor de Pliegos

→

### Proveedor de Información adicional

→

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 09/05/2022 a las 14:00

### Dirección Postal

→ Plaza Francisco Martínez, 1

→ (23470) Cazorla España

## Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Cazorla

### Dirección Postal

→ Plaza Francisco Martínez, 1

→ (23470) Cazorla España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 09/05/2022 a las 14:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables automáticamente.

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 16/05/2022 a las 12:45 horas

→ Apertura oferta económica

### Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE CAZORLA

### Dirección Postal

→ PLAZA FRANCISCO MARTINEZ, 1

→ (23470) CAZORLA España

Tipo de Acto : Público

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Enajenación de vivienda en C/ Profesor Láinez Alcalá nº 39

→ Valor estimado del contrato 138.079,53 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 138.079,53 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 138.079,53 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 70000000 - Servicios inmobiliarios.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 08/03/2022 durante 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ CAZORLA

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

### Dirección Postal

→ C/ Profesor Láinez Alcalá, n º 39

→ (23470) Cazorla España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

## Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

### Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 3 %

#### Plazo de constitución

→ 5 Mes(es)

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

#### Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con el Ayuntamiento las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la

capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP.

- No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº X o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº X de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del PCAP.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Informe de entidades financieras - Declaración favorable de entidad financiera

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejora en el precio
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 100
  - Expresión de evaluación : En Euros
  - Cantidad Mínima : 138079.53

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 000008529699 | UUID 2022-677364 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 22 Apr 2022 12:50:24:339 CEST N.Serie  
19423734615455324495419580914449234491 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE  
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020